

**IMPORTANTE:** Se debe adjuntar la siguiente documentación (solicitante y avales):  
 - Fotocopia de cédula de identidad  
 - Fotocopia última liquidación de sueldo firmada por el empleador. (si su sueldo es variable, adjuntar 3 últimas liquidaciones)

## SOLICITUD DE CREDITO AFILIADOS

### ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE

RUT	APELLIDO PATERNO	MATERO	NOMBRES		
DOMICILIO PARTICULAR (CALLE/Nº/DEPTO)		VILLA/POBLACION	COMUNA	CIUDAD	REGION
TELEFONO	E-MAIL	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	SEPARACION DE BIENES	
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
CARGO EN LA EMPRESA		TRABAJA EN OTRA EMPRESA	INDICAR OTRA EMPRESA		
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
SOLICITO Y AUTORIZO A DEPOSITAR EL CREDITO EN CUENTA BANCARIA		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	COMPLETAR SOLO EN CASO DE LINEA DE CREDITO MICROEMPRESARIO		
BANCO	NUMERO DE CUENTA	INGRESOS TOTALES	EGRESOS TOTALES	INGRESO NETO MENSUAL	
TIPO DE CUENTA	<input type="checkbox"/> CTA. CTE. <input type="checkbox"/> CTA. VISTA	\$	\$	\$	

### ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

RUT EMPRESA	RAZON SOCIAL	USO CAJA	
DOMICILIO EMPRESA		CIUDAD	REGION
		TELEFONO	E-MAIL

### DATOS DEL CREDITO

MONTO SOLICITADO \$	Nº CUOTAS	LINEA DE CREDITO	SEGURO DESGRAVAMEN (*) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
MONTO SOLICITADO (EN LETRAS)			
MONTO APROBADO \$	Nº CUOTAS APROBADAS	PRIMER VENCIMIENTO	SUCURSAL DE PAGO
DESCUENTO CREDITO ANTERIOR			
DESDE MM AA			

TIMBRE: FECHA DE RECEPCION Y FECHA DE PAGO

Facuto, desde ya, a La Araucana C.C.A.F., para que el crédito que en definitiva se me conceda en virtud de la presente solicitud, me sea otorgado en forma directa por el Régimen de Crédito Social, o por medio de cualquiera de las instituciones bancarias o financieras con las que tenga convenio de intermediación financiera para préstamos personales dentro del Régimen de Prestaciones Adicionales, en los términos autorizados por Oficio N° 1.175 del 13 de Marzo de 1984, de la Superintendencia de Seguridad Social. En este último caso, le confiero, además, mandato irrevocable para que en mi nombre y representación cobre y reciba de la correspondiente institución bancaria o financiera, el dinero producto del préstamo concedido, quedando facultada la mandataria para otorgar los recibos y cancelaciones que procedan y suscribir los documentos que fueren necesarios.

Asimismo, otorgo mandato personal e irrevocable en los términos del artículo 241 del Código de Comercio a mi actual empleador y a mis futuros empleadores para deducir de mis remuneraciones, indemnización, desahucios, o cualquier otra suma que me corresponda percibir a cualquier título en un eventual finiquito, según proceda, los valores correspondientes al servicio del antedicho préstamo, y la totalidad del saldo a que se encuentre reducido este último, en caso de finiquito.

De otra parte, en caso de pagar anticipadamente este crédito, conforme a la normativa vigente y contenida en la Ley N° 18.010, acepto que se me cobre la comisión de prepago establecida en el Reglamento de Crédito, el cual declaro conocer.

(\*) Declaro que he tomado conocimiento acerca de la adscripción voluntaria al seguro de desgravamen y que el otorgamiento del crédito que por este acto solicito, no se ha condicionado de manera alguna a la contratación de este seguro y que estoy en conocimiento de que puedo obtener el crédito con la misma tasa y demás condiciones si no lo adquiriera.

Declaro bajo juramento que los datos proporcionados en relación a renta, antigüedad y otros son fiel reflejo de la realidad.

FIRMA DEL SOLICITANTE

### ANTECEDENTES DE LOS AVALES

1	RUT AVAL 1	APELLIDO PATERNO	MATERO	NOMBRES		
	DOMICILIO PARTICULAR (CALLE/Nº/DEPTO)		VILLA/POBLACION	COMUNA	CIUDAD	REGION
	TELEFONO PARTICULAR	E-MAIL	CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA			
2	RUT AVAL 2	APELLIDO PATERNO	MATERO	NOMBRES		
	DOMICILIO PARTICULAR (CALLE/Nº/DEPTO)		VILLA/POBLACION	COMUNA	CIUDAD	REGION
	TELEFONO PARTICULAR	E-MAIL	CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA			

Otorgo mandato personal e irrevocable a mi actual empleador y futuros empleadores, para deducir de mis remuneraciones, indemnización, desahucios, o cualquier otra suma que me corresponda percibir a cualquier título en un eventual finiquito, según proceda los valores correspondientes al servicio del antedicho préstamo, y la totalidad del saldo a que se encuentre reducido este último, en caso de finiquito.

Finalmente, en caso de pagar anticipadamente este crédito conforme a la normativa vigente y contenida en la Ley N° 18.010, acepto que se me cobre la comisión de prepago establecida en el Reglamento de Crédito, el cual declaro conocer.

Declaro bajo juramento que los datos proporcionados en relación a renta, antigüedad y otros son fiel reflejo de la realidad.

FIRMA AVAL 1

FIRMA AVAL 2

## CERTIFICACION DEL EMPLEADOR

Don(ña): \_\_\_\_\_

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_ certifica que las personas individualizadas más abajo como Solicitante y Avales, respectivamente, ingresaron a esta empresa en las fechas que se indican y que percibieron las remuneraciones líquidas que se señalan:

NOMBRE	VIGENCIA DEL CONTRATO(*)	FECHA INGRESO A LA EMPRESA			REMUNERACION LIQUIDA MES ANTERIOR
		DIA	MES	AÑO	
SOLICITANTE					\$
AVAL 1					\$
AVAL 2					\$

(\*) Vigencia del Contrato: (1) Indefinido (2) A plazo (3) Otro

Si percibiere(n) remuneración(es) variable(s), deberá anotarse las remuneraciones líquidas mensuales de los últimos tres meses.

## OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

El suscripto, en representación de la empresa ya indicada declara que acepta el mandato personal e irrevocable que le otorgaron tanto el solicitante, como sus codeudores solidarios, en los términos que constan en el anverso de la presente solicitud y se obliga a:

1. Deducir mensualmente de las remuneraciones del deudor las sumas que la Caja le señale, hasta la total extinción de la deuda.
2. Si por cualquier motivo no fuere posible efectuar el descuento al deudor, por ejemplo en caso de licencia médica, descontar el valor correspondiente de las remuneraciones del primer aval. Si esto no se pudiere, el descuento se hará de las remuneraciones del segundo aval.
3. Si por cualquier causa el deudor dejare de pertenecer a la empresa, deducir del finiquito de éste, la totalidad de la deuda. Si del finiquito no se alcancare a descontar la totalidad de lo adeudado, descontar el saldo pendiente de las remuneraciones o finiquitos, si correspondiere, de los avales, en los términos y montos que le señale la Caja.
4. Remitir a la Caja, las sumas retenidas, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha de vencimiento de cada cuota. En el caso de las retenciones que se efectúen del finiquito del deudor principal y/o su(s) aval(es), deberá enterar estos valores conjuntamente con las cotizaciones previsionales correspondientes al mes en que se finiquitó.

Dedramos bajo juramento que los datos aquí consignados son expresión fiel de la realidad y corresponden a las remuneraciones percibidas por los trabajadores en el período certificado. Asimismo, autorizamos expresamente a la Caja para compensar cualquier obligación que origine este crédito, según lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 18.833.

NOMBRE Y FIRMA ENCARGADO DE REMUNERACIONES	NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL-TIMBRE EMPRESA
E-MAIL ENCARGADO REMUNERACIONES	E-MAIL REPRESENTANTE LEGAL

## IMPORTANTE

- 1- Los suscriptores de este documento declaran conocer el Artículo 160 del D.F.L. N° 3 de 1997 del Ministerio de Hacienda, sobre sanciones penales, que sanciona con presidio menor en grado medio a máximo a quien obtuviere crédito de instituciones públicas o privadas suministrando o proporcionando datos falsos o maliciosamente incompletos, acerca de su identidad, actividades o estado de situación o patrimonio, ocasionando perjuicio a la Institución.
- 2- Los créditos sociales podrán ser securitizados, continuando con la modalidad, de cobro y pago, esto es, descuento por planilla protegido, para estos efectos, por las normas de cobro de las cotizaciones previsionales, contempladas en las leyes N° 17.322 y 18.833.
- 3- Comisión de Prepago: En caso de pagar anticipadamente este Crédito, conforme a la normativa vigente y contenida en la Ley N° 18.010, el suscriptor de este documento acepta que se le cobre la comisión de prepago establecida en el Reglamento de Crédito.
4. Seguro de Desgravamen: El solicitante declara conocer las condiciones específicas y generales del seguro de desgravamen de adscripción voluntaria que ofrece La Araucana C.C.A.F. establecidas en la Póliza convenida con la Interamericana Compañía de Seguros. En caso de fallecimiento del deudor, este Seguro cubre el 100% del saldo del Crédito. En el evento que esta incorporación sea aceptada, faculta desde ya a La Araucana C.C.A.F. para que incluya el costo correspondiente en el monto de Crédito que en definitiva se le otorgue. Del mismo modo la autoriza expresamente para girar el valor respectivo a la Interamericana Compañía de Seguros y suscribir los documentos que el caso amerite.
5. Los suscriptores de este documento (solicitante y avales), autorizamos expresa e irrevocablemente a La Araucana C.C.A.F., para que en caso de constituirnos en mora o simple retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente crédito y de su respectivo pagaré, proceda a informar dicho incumplimiento a un banco de datos personales para su tratamiento y transmisión de conformidad a la Ley N° 19.628. Asimismo, liberamos expresamente a La Araucana C.C.A.F., en caso de extinguirse la deuda del crédito social, de las obligaciones de aviso y modificación señaladas en el artículo 19 de la Ley 19.628, las que requeriremos directa y personalmente al banco de datos personales respectivo, a nuestro costo, previa entrega de la constancia de pago correspondiente.

## USO EXCLUSIVO DE LA ARAUCANA

OBSERVACIONES	Vº Bº EVALUADOR	Vº Bº JEFE

**POR AVALES**

Avalamos el presente Pagaré constituyéndonos expresamente en fiador y codeudor solidario del suscriptor o deudor antes individualizado y en favor de \_\_\_\_\_ o de quien sus derechos represente, por todas y cada una de las obligaciones señaladas precedentemente, en las mismas condiciones estipuladas, por todo el tiempo que transcurriere hasta el efectivo y completo pago de este documento, declarando que aceptamos, desde ya, todas las prórrogas, repactaciones, renovaciones o esperas que con o sin abono puedan concederse al suscriptor, manteniendo nuestra responsabilidad hasta el pago total de la deuda, aún cuando este Pagaré se perjudique.

Declaramos conocer y aceptar las normas que regulan el crédito avalado, en especial lo referido al descuento por planilla que nuestro actual empleador y futuro empleador efectuará de nuestras remuneraciones, emolumentos, indemnizaciones y haberes de cualquier naturaleza incluso de aquellos que correspondan a nuestro finiquito en caso de terminación de nuestro contrato de trabajo, en caso de incumplimiento del deudor principal. Para este evento, otorgamos mandato irrevocable en los términos del artículo 241 del Código del Comercio y facultamos a nuestro actual y futuros empleadores, para descontar de nuestras remuneraciones, rentas, indemnizaciones, desaucios, emolumentos y de cualesquiera otros haberes, el monto de las cuotas convenidas para el servicio de la deuda o el total de la obligación, si terminare nuestro contrato de trabajo, cuyo importe deberá ser enterado en la entidad acreedora dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al descuento.

**AVAL 1**

NOMBRE	FIRMA	HUELLA DACTILAR
R.U.T		
DOMICILIO		

**AVAL 2**

NOMBRE	FIRMA	HUELLA DACTILAR
R.U.T		
DOMICILIO		

**NOTARIO PUBLICO****REPROGRAMACION**

Reprogramado con esta fecha \_\_\_\_\_; vence el último día de cada mes a contar de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_. Monto deuda \$ \_\_\_\_\_ N° de cuotas mensuales\_\_\_\_\_ Tasa de Interés \_\_\_\_\_ %  
Valor cuota \$ \_\_\_\_\_.

La presente reprogramación no constituye novación de la obligación que consta en el presente pagaré.

---

**Firma Suscriptor**

---

**NOTARIO PUBLICO****ENDOSO PAGARE**

Endosado al señor \_\_\_\_\_ R.U.T.\_\_\_\_\_

y al señor \_\_\_\_\_ R.U.T.\_\_\_\_\_

quienes pagaron al acreedor la(s) suma(s) de \$ \_\_\_\_\_ y de \$ \_\_\_\_\_ respectivamente.

Este endoso se efectúa "Sin garantía" o "sin ulterior responsabilidad para el endosante".

El o los endosatarios(s), señor(es) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de conformidad con los Artículos 17 y siguiente de la Ley N° 18.092 y el artículo N° 107 del mismo cuerpo legal, aceptan el endoso arriba referido en los términos que en él se expresan.

---

**p.p. C.C.A.F. LA ARAUCANA**

PAGARE	FOLIO													
<p>Yo _____, debo y pagaré a la orden          de _____ en las oficinas de La Araucana C.C.A.F., ubicadas          en _____, o en el domicilio de mi empleador, la suma de          \$ _____.(_____ ) que he recibido en préstamo en dinero de dicha Institución          más los intereses correspondientes, conforme a las normas de la Ley 18.010 y sus modificaciones, que declaro conocer y aceptar.</p> <p>El capital e intereses se pagarán por el suscriptor en cuotas, mensuales, iguales y sucesivas, con fechas de vencimiento el último día de cada mes. El número y monto de las cuotas es el que se indica:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Nº de cuotas</td> <td style="width: 25%;">Tasa de interés</td> <td style="width: 25%;">% Monto cuotas \$</td> <td style="width: 25%;">1er Vencimiento:</td> </tr> </table> <p>El pago de las cuotas se efectuará mediante descuentos por planilla de mis remuneraciones que, desde ya, autorizo a mi actual empleador y futuros empleadores para realizar. Asimismo, en caso de término de contrato de trabajo, otorgo mandato irrevocable y facuto a mi actual y futuros empleadores para descontar de los haberes del finiquito, el monto de las cuotas convenidas para el servicio de la deuda o el total de la obligación, dineros cuyo importe deberá ser enterado en la entidad acreedora dentro de los diez primeros días siguientes al descuento. En atención a que los mandatos e instrucciones estipulados en este instrumento interesan tanto al deudor como al acreedor, el deudor declara expresamente el carácter irrevocable de los mismos, en los términos del artículo 241 del Código de Comercio. Si por cualquier motivo el descuento de mis remuneraciones no fuere enterado por mi empleador en las oficinas de La Araucana C.C.A.F., me obligo a pagar directamente en ella en la fecha de vencimiento de las respectivas cuotas futuras.</p> <p>El simple retardo en el pago de todo o parte de una cualesquiera de las cuotas o en el evento de producirse la terminación del contrato de trabajo del deudor vigente a esta fecha, permitirá a la acreedora exigir la solución íntegra de la suma debida, considerándose la obligación como de plazo vencido y capitalizándose los intereses devengados no pagados. No obstante, la acreedora podrá ejercer o no ejercer, a su exclusiva conveniencia, su derecho a acelerar el pago de la obligación, por lo que podrá optar por el cobro de las cuotas vencidas o por el cobro del total de la deuda, en cualquier momento.</p> <p>En caso de optarse por el cobro del total de la deuda acelerada, el nuevo capital así formado, devengará intereses a la tasa del _____ % correspondiente al interés máximo convencional existente para operaciones de crédito de dinero vigente a la fecha de otorgamiento del presente mutuo desde la fecha de la mora y hasta la fecha del pago efectivo de la obligación. Todas las obligaciones derivadas de este pagaré se considerarán indivisibles para todos los efectos legales. Para todos los efectos el deudor libera a la acreedora de la obligación de protesto.</p> <p>En caso de cobro extrajudicial o judicial corresponderá al deudor acreditar el pago de las cuotas de servicio de este pagaré.</p> <p>Todos los derechos, impuestos, gasto notariales y otros que afecten o puedan afectar a este documento, a sus prórrogas, repactaciones o renovaciones y a los correspondiente recibos y cancelaciones que se otorguen, serán de cargo exclusivo del deudor.</p> <p>En virtud de lo previsto en los artículos 11 y 102 de la Ley N° 18.092, sobre letra de cambio y pagaré, el suscriptor otorga mandato e instruye a la Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana y a sus cesionarias, para que procedan a incorporar la fecha de vencimiento al presente pagaré y a sus prórrogas. Asimismo, otorga mandato, faculte e instruye a dicha acreedora y a sus cesionarias para incorporar, de conformidad a la solicitud de crédito o repactaciones posteriores, el monto en dinero, intereses y número de cuotas correspondientes al préstamo que por el presente instrumento se reconoce y garantiza.</p> <p>El presente mutuo puede ser securitizado, continuando con la modalidad de cobro y pago, esto es, con el descuento por planilla protegido, para estos efectos, por las normas de cobro de las cotizaciones previsionales, contempladas en las leyes N° 17.322 y 18.833 y sus modificaciones.</p> <p>Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 102 N°3 y 105 de la Ley N° 18.092, el suscriptor declara expresamente que el presente instrumento debe ser considerado pagadero a plazo, por lo cual no le es aplicable la norma contenida en el Artículo 49 de la citada Ley.</p> <p>Para todos los efectos derivados de este Pagaré, fijo mi domicilio en la ciudad de _____ y me someto a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.</p> <p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">NOMBRE</td> <td style="width: 33%;">_____</td> <td style="width: 33%;">_____</td> </tr> <tr> <td>R.U.T</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>DOMICILIO</td> <td>FIRMA</td> <td>HUELLA DACTILAR</td> </tr> </table>	Nº de cuotas	Tasa de interés	% Monto cuotas \$	1er Vencimiento:	NOMBRE	_____	_____	R.U.T	_____	_____	DOMICILIO	FIRMA	HUELLA DACTILAR	
Nº de cuotas	Tasa de interés	% Monto cuotas \$	1er Vencimiento:											
NOMBRE	_____	_____												
R.U.T	_____	_____												
DOMICILIO	FIRMA	HUELLA DACTILAR												